



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036081/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Ing. Alejandro AMBROSINI solicita autorización para dictar el curso de Posgrado del Modulo INFORMÁTICA FORENSE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD dentro del posgrado ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y TÉCNICAS PERICIALES de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Que el Ing. Alejandro AMBROSINI reviste en esta Facultad como Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en INFORMÁTICA y en MODELOS Y SIMULACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg. 29961) a dictar el curso de Posgrado del Modulo INFORMÁTICA FORENSE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD dentro del posgrado ESPECIALIZACIÓN EN CRIMINALÍSTICA Y TÉCNICAS PERICIALES de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al interesado, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 635-H.C.D-2017.-

Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina